



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/05/2024**



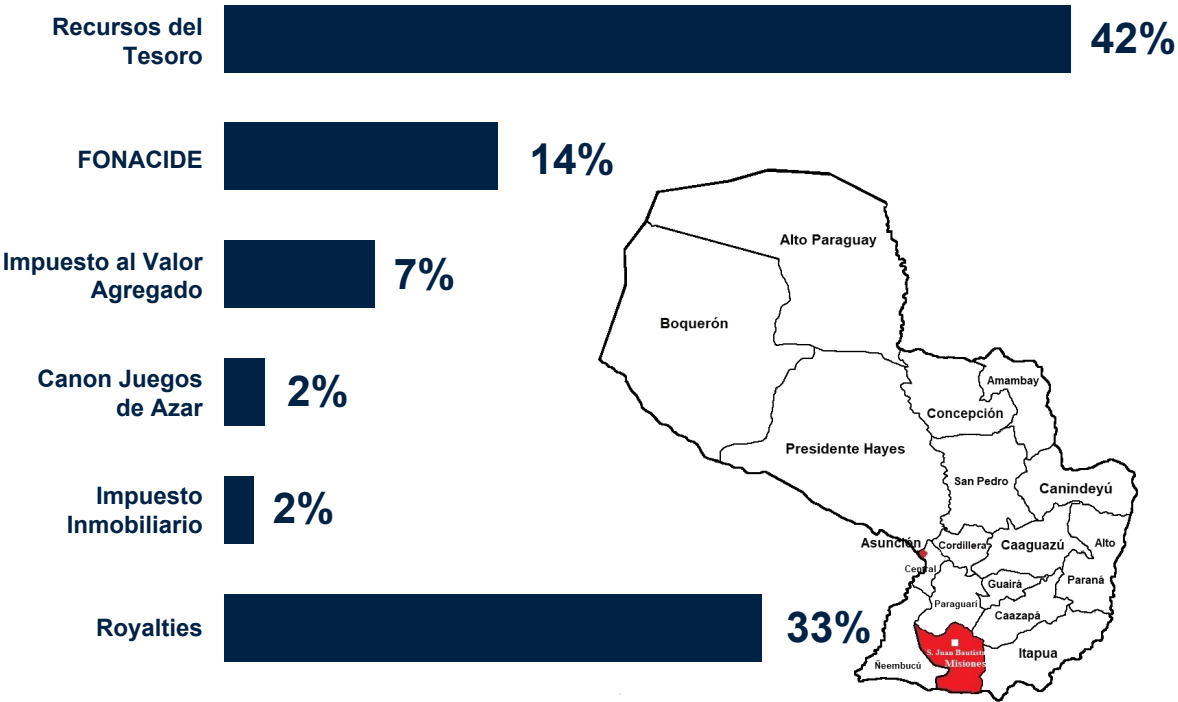
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	31.677.013.697	31.677.013.697	6.827.085.104	22%
30	03	FONACIDE	10.691.164.111	10.691.164.111	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.655.794.687	5.655.794.687	1.270.999.640	22%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.601.993.987	1.601.993.987	349.300.000	22%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.186.388.609	1.186.388.609	191.621.594	16%
30	11	Royalties	24.717.671.267	24.717.671.267	5.357.259.424	22%
TOTALES			75.530.026.358	75.530.026.358	13.996.265.762	19%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/05/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Misiones



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	75.530.026.358	75.530.026.358	13.996.265.762	19%	8.759.349.420	5.236.916.342
1		Administración Ejecutiva	6.461.366.367	6.461.366.367	2.256.460.668	35%	2.246.323.168	10.137.500
10	01	Recursos del Tesoro	6.451.366.367	6.451.366.367	2.256.460.668	35%	2.246.323.168	10.137.500
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
2		Gestión Legislativa	624.141.216	624.141.216	102.572.065	16%	102.572.065	0
10	01	Recursos del Tesoro	624.141.216	624.141.216	102.572.065	16%	102.572.065	0
3		Provisión de Almuerzo Escolar	17.363.335.453	17.363.335.453	3.107.934.197	18%	62.449.777	3.045.484.420
10	01	Recursos del Tesoro	12.723.335.991	12.723.335.991	3.064.933.897	24%	19.449.477	3.045.484.420
30	03	FONACIDE	4.000.000.000	4.000.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	119.999.462	119.999.462	43.000.300	36%	43.000.300	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	520.000.000	520.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Provisión de Merienda Escolar	6.351.911.608	6.351.911.608	239.441.455	4%	28.155.107	211.286.348
10	01	Recursos del Tesoro	5.615.511.668	5.615.511.668	239.441.455	4%	28.155.107	211.286.348
30	06	Impuesto al Valor Agregado	199.970.530	199.970.530	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	176.429.410	176.429.410	0	0%	0	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0
5		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	5.769.558.590	5.769.558.590	257.687.048	4%	255.687.048	2.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	78.600.000	78.600.000	5.473.800	7%	5.473.800	0
30	03	FONACIDE	5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	414.188.961	414.188.961	160.135.515	39%	160.135.515	0
30	07	Canon Juegos de Azar	20.000.000	20.000.000	2.000.000	10%	0	2.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	256.769.629	256.769.629	90.077.733	35%	90.077.733	0
6		Construcción y Mejoras de Espacios Educativos	3.139.430.332	3.139.430.332	60.600.000	2%	60.600.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	78.341.877	78.341.877	5.600.000	7%	5.600.000	0
30	03	FONACIDE	1.691.164.111	1.691.164.111	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.369.924.344	1.369.924.344	55.000.000	4%	55.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Equipamientos de Aulas y Oficinas	406.360.070	406.360.070	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	38.483.200	38.483.200	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.000.000	5.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	40.000.000	40.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	322.876.870	322.876.870	0	0%	0	0
8		Otorgamiento de Becas	3.135.271.542	3.135.271.542	161.933.333	5%	24.633.333	137.300.000
10	01	Recursos del Tesoro	2.119.071.542	2.119.071.542	24.633.333	1%	24.633.333	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.200.000	16.200.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.000.000.000	1.000.000.000	137.300.000	14%	0	137.300.000
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	140.828.080	140.828.080	26.803.730	19%	26.803.730	0
10	01	Recursos del Tesoro	130.828.080	130.828.080	26.803.730	20%	26.803.730	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Ampliación de Servicios de Salud	5.635.186.983	5.635.186.983	1.310.914.058	23%	1.026.087.561	284.826.497
10	01	Recursos del Tesoro	120.673.951	120.673.951	24.933.333	21%	24.933.333	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.238.564.872	1.238.564.872	347.123.223	28%	62.296.726	284.826.497
30	07	Canon Juegos de Azar	45.948.160	45.948.160	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.230.000.000	4.230.000.000	938.857.502	22%	938.857.502	0
11		Servicio de Asistencia Social	2.389.309.064	2.389.309.064	273.010.700	11%	272.010.700	1.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	701.875.289	701.875.289	267.010.000	38%	266.010.000	1.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	71.433.075	71.433.075	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	36.000.700	36.000.700	6.000.700	17%	6.000.700	0
30	11	Royalties	1.580.000.000	1.580.000.000	0	0%	0	0
13		Apoyo Económico para Comedores Comunitarios	321.701.226	321.701.226	9.000.000	3%	9.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.701.226	6.701.226	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	15.000.000	15.000.000	9.000.000	60%	9.000.000	0
30	11	Royalties	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Apoyo Económico para Albergues de Adultos y Otros	237.700.000	237.700.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	7.700.000	7.700.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	230.000.000	230.000.000	0	0%	0	0
15		Asistencia Técnica Integral a Microempresas y Emprendedores	964.644.792	964.644.792	124.900.000	13%	74.900.000	50.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	253.026.512	253.026.512	42.500.000	17%	42.500.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	181.618.280	181.618.280	32.400.000	18%	32.400.000	0
30	11	Royalties	530.000.000	530.000.000	50.000.000	9%	0	50.000.000
16		Asistencia Técnica a Productores Agropecuarios	2.895.700.000	2.895.700.000	619.069.325	21%	191.069.325	428.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	459.700.000	459.700.000	182.169.325	40%	174.169.325	8.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	36.000.000	36.000.000	16.900.000	47%	16.900.000	0
30	11	Royalties	2.400.000.000	2.400.000.000	420.000.000	18%	0	420.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Construcción de Caminos de Todo Tiempo en Diversos Tramos	7.417.850.116	7.417.850.116	2.308.749.754	31%	1.660.175.189	648.574.565
10	01	Recursos del Tesoro	327.804.819	327.804.819	73.500.000	22%	73.500.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.412.000.000	1.412.000.000	407.797.390	29%	407.797.390	0
30	07	Canon Juegos de Azar	115.167.678	115.167.678	60.000.000	52%	0	60.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	5.000.000	5.000.000	4.000.000	80%	4.000.000	0
30	11	Royalties	5.557.877.619	5.557.877.619	1.763.452.364	32%	1.174.877.799	588.574.565
18		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	4.496.294.878	4.496.294.878	772.715.689	17%	772.715.689	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.228.153.327	1.228.153.327	364.616.850	30%	364.616.850	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	519.341.551	519.341.551	144.206.120	28%	144.206.120	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	54.000.000	54.000.000	19.243.161	36%	19.243.161	0
30	11	Royalties	2.694.800.000	2.694.800.000	244.649.558	9%	244.649.558	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	4.785.939.612	4.785.939.612	1.904.137.348	40%	1.684.730.336	219.407.012
10	01	Recursos del Tesoro	361.058.136	361.058.136	37.337.348	10%	37.337.348	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	100.987.222	100.987.222	50.000.000	50%	50.000.000	0
30	11	Royalties	4.323.894.254	4.323.894.254	1.816.800.000	42%	1.597.392.988	219.407.012
21		Apoyo Económico para Construir Sistemas de Agua Potable	1.408.445.849	1.408.445.849	122.537.092	9%	60.137.092	62.400.000
10	01	Recursos del Tesoro	52.750.000	52.750.000	10.800.000	20%	800.000	10.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	259.617.745	259.617.745	63.737.092	25%	45.337.092	18.400.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	20.000.000	20.000.000	14.000.000	70%	14.000.000	0
30	11	Royalties	1.076.078.104	1.076.078.104	34.000.000	3%	0	34.000.000
22		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	192.000.000	192.000.000	98.299.300	51%	98.299.300	0
10	01	Recursos del Tesoro	192.000.000	192.000.000	98.299.300	51%	98.299.300	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
23		Apoyo a Proyectos para Mitigar Desastres Naturales	359.182.896	359.182.896	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	59.182.896	59.182.896	0	0%	0	0
30	11	Royalties	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
24		Apoyo Económico para Artesanos y Gastronomía Local	321.723.264	321.723.264	150.000.000	47%	50.000.000	100.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	46.707.600	46.707.600	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	173.015.664	173.015.664	150.000.000	87%	50.000.000	100.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.000.000	2.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
26		Apoyo Económico para Actividades Deportivas y Culturales	712.144.420	712.144.420	89.500.000	13%	53.000.000	36.500.000
30	11	Royalties	712.144.420	712.144.420	89.500.000	13%	53.000.000	36.500.000
TOTAL ENTIDAD			75.530.026.358	75.530.026.358	13.996.265.762	19%	8.759.349.420	5.236.916.342

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/05/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py